

Desmantelan focos de distribución de drogas en Luque



Evidencias incautadas durante los allanamientos en varios puntos de Luque.

PRIMER PROCEDIMIENTO:

Siendo las 05:20, sobre las calles Luis Alberto de Herrera esquina Claudio Arrúa y Agustín Barrios, donde fueron recibidos por WALTER ROJAS, domiciliado en el lugar, a quien se le hizo entrega de una copia del mandamiento de allanamiento.

APREHENDIDO: WALTER DANIEL ROJAS ESTIGARRIBIA, paraguayo, soltero, 24 años de edad.

LO INCAUTADO:

- Un paquete de bolsita de polietileno.
- Balanza de precisión de la marca MEGA STAR.
- Sustancias Herbáceas: 16 gramos.

Dinero en efectivo, la suma de G. 250.000.

SEGUNDO PROCEDIMIENTO:

INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, ARMAS DE FUEGO, ARMAS BLANCAS Y OTRAS EVIDENCIAS.

FECHA/HORA/LUGAR: 17/08/2023, siendo las 05:20 horas, sobre las calles San Jorge casi Avda. San Luis, de la ciudad de Luque, donde fueron recibidos por RUBÉN DARIO MELO.

LO INCAUTADO

1. Varias bolsas de polietileno, color gris, amarillo, rojo azul, con cinta americana, color gris.
2. Una balanza de la marca Tokyo, color verde y blanco.
3. Una balanza, color gris.
4. Un arma de fuego corto, cal. 22, marca Doberman, con 3 cartuchos.
5. Un arma de fuego, largo tipo escopeta, color negro, serie Nº L526598, procedencia mexicana cal. 12.
6. Dos armas blancas tipo cuchillo de cocina, con mango de color marrón y negro con restos de sustancia blanquecina.
7. 3,2 gramos de supuesta cocaína tipo crac.

TERCER PROCEDIMIENTO:

Siendo las 05:30 horas, sobre las calles Juana de Lara y

calle sin nombre de la ciudad de Luque, donde fuimos recibidos por DAHIANA BENITEZ, a quien se le hizo entrega de la copia del Mandamiento.

DETENIDA: DAHIANA ELIZABETH BENITEZ CABALLERO, paraguaya, soltera, 30 años, domiciliada según el Sistema en Concejal Vargas y Lillio, Bº Herrera, con antecedentes por TENENCIA SIN AUTORIZACIÓN DE SUSTANCIAS Estupefacientes, Año 2021, Prohibición de Portar Armas, Prohibición de Salida del País, prohibición de Consumir Bebidas alcohólicas, con ARRESTO DOMICILIARIO por:

- 1) TENENCIA SIN AUTORIZACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Año 2021, Prohibición de Salida del País.
- 2) LEY 1881/2002 QUE MODIFICA LEY 1340, Prohibición de Salida del País.

LO INCAUTADO

1. Dinero en efectivo, un billete de G. 50.000, dos billetes de Gs. 20.000, tres billetes de Gs. 5000, doce billetes de Gs. 2000, y monedas varias de mil y quinientos guaraníes.
2. Nueve dosis de sustancias sólidas y amarillentas presumiblemente Crack, que fue analizado por personal de Antinarcóticos por el sistema Narcotest, arrojando como resultado positivo totalizando 2,3 gramos.
3. Un aparato celular de la marca Samsung, Modelo SM A042, color Salmon, con desbloqueo, Pin 2012, IMEI 1 N° 352632944596646/01, IMEI 2 N° 357803294596644/01, propiedad de Dahiana Benítez
4. Siete armas blancas, tipo cuchillo de cocina
5. Un arma blanca, de fabricación casera (varilla de hierro) punzante

CUARTO PROCEDIMIENTO:



APREHENSION DE PERSONA E INCAUTACION DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES (MARIHUANA)

Siendo las 07:50 horas, sobre la Avda. Ykuá Karanday, de Luque, donde fuimos recibidos por JULIO CESAR RAMIREZ, a quien se le hizo entrega de la copia del Mandamiento.

APREHENDIDOS

1. FRANCISCO DANIEL INSFRAN ORTIZ, paraguayo, soltero, 18 años, con antecedentes por Hurto Agravado, Año 2022, Prohibicion de Salida del Pais
2. BERNARDO LOPEZ LOPEZ, paraguayo, soltero, 20 años, con antecedentes por Hurto Agravado, Año 2022, prohibición de salida del país.
3. PEDRO TOMAS GARCIA MARTINEZ, paraguayo, menor de 17 años.
4. Menor, de 14 años, con BÚSQUEDA Y LOCALIZACION
5. Menor de 15 años, con BÚSQUEDA Y LOCALIZACION

6. PEDRO GAUTO RAMIREZ, paraguayo, soltero, 38 años, con antecedentes por HECHO Punible contra la Propiedad, Año 2004, Robo Año 2012, Robo Agravado Año 2015, hurto Agravado Año 2019

7. MENOR DE 17 años, con BÚSQUEDA Y LOCALIZACION, todos quedaron a cargo de la Comisaria 3ra. Luque.

LO INCAUTADO

1. 6 GRAMOS DE SUPUESTA MARIHUANA, que fue analizado por personal de Antinarcóticos por el sistema Narcotest, arrojando como resultado positivo.

BREVE RELATO

Personal de este Departamento procedieron a los allanamientos simultáneos, bajo dirección de la ABG. MARCO AMARILLA ALEM, AGENTE FISCAL DE LA UNIDAD ESPECIALIZADO EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO DE LUQUE, quienes dieron cumplimiento al Mandamiento de fecha 08/08/23, firmado y sellado en la Sala de Audiencias y Público Despacho por la ABOG. YENIFFER INSFRAN, JUEZ PENAL DE GARANTÍAS Nº 1 DE LA CIUDAD DE LUQUE, se procede a verificar las viviendas donde se encontraron las evidencias mencionadas.

Se hicieron presentes agentes del Dpto. Antinarcóticos de la Policía Nacional para la prueba de narcotest.

Las evidencias quedaron a cargo del Ministerio Público, el aprehendido del primer allanamiento y la aprehendida del tercer allanamiento, se encuentran en este Dpto., y los aprehendidos del último allanamiento en la Comisaría 3ra. Luque, en libre comunicación y a disposición del ministerio Público.